

CONCEJO MUNICIPAL DE BAGACES

Acta de Sesión Ordinaria N° CUARENTA Y CUATRO celebrada a las 17:30 horas del día Martes 30 de Julio del 2019, por el Concejo Municipal, en el salón de sesiones de la Municipalidad de Bagaces. Levanta el acta: Marianela Arias León. Secretaria del Concejo Municipal.

Es conforme acuerdo 17-98, publicado en la Gaceta 100 del 28-05-98.

La señora Carla F. Vincenzi Z, preside.

REGIDORES PROPIETARIOS:

Carla F. Vincenzi Z

José Alfredo Jiménez

Olga Chaves Vargas

Milton Antonio Ledezma Rojas

Edgardo Alfredo Aragón Solera

REGIDORES SUPLENTE:

Luis Enoc Barrantes Cubero

Mayra Murillo Quesada

Jorge Mauricio Carranza Arias

María Cristina Solórzano Rodríguez.....AUSENTE

Natalia Salazar Alvarado

SÍNDICOS PROPIETARIOS:

Lucía Mendoza Ruíz.....AUSENTE

Wence Esmít Hidalgo López

Ivannia Rosa Vallejos Barahona

Xinia Treminio Pérez

SÍNDICO SUPLENTE:

Pedro González López.....AUSENTE

Marianita Arce Gutiérrez.....AUSENTE

José Pablo Trejos Villalobos

Lucas González Montoya

ORDEN DEL DÍA:

1. **COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.**
2. **AUDIENCIAS CON PERSONEROS DE PAPAGAYO DO IT CENTER, PRESENTACIÓN DEL PROYECTO NYA**
3. **LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA N°42**
4. **LECTURA DE CORRESPONDENCIA.**
5. **ASUNTOS VARIOS.**
6. **MOCIONES.**

COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM:

Señora Presidenta: Verifica el quórum, están los cinco regidores propietarios presentes.

Somete a votación si están de acuerdo en convocar a Sesión Extraordinaria el día 07 de agosto a la 01:00 p.m. en el salón de sesiones en la Municipalidad de Bagaces, para ver el tema de la revaloración de las zonificación de áreas de peligro (**Soluciones de zonificación del cantón de Bagaces**). Quedando 5 votos positivos. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

CAP. 162. AUDIENCIA CON EL PERIÓDICO LA VOZ DE GUANACASTE.

Señora Presidenta: Cede la palabra a Angélica Castro.

Licda. Angélica Castro: Contarles que el día de hoy es el último día que participo en este Concejo Municipal. Como parte de la dinámica, se realiza una rendición de cuentas de estos seis meses de trabajo.

Expone en video beam.

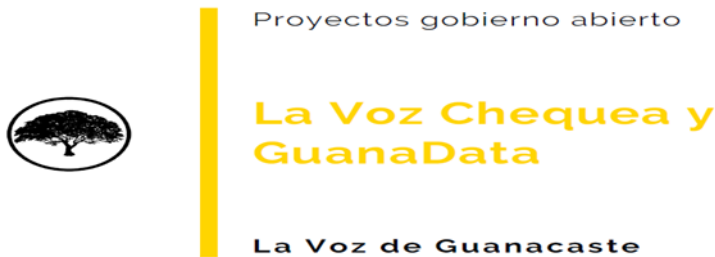
Somos el único periódico **guanacasteco,**
sin fines de lucro y bilingüe.

Nuestras noticias e investigaciones son
publicadas en formato **impreso y digital.**

Hacemos periodismo hiperlocal,
investigativo y de datos.

Presenta a cada uno de los miembros mediante una imagen.

Dentro de los Proyectos: El primero y la razón por la que he venido todos los martes:



Sesiones de los concejos municipales de los cantones de **Cañas y Bagaces**.

Verificación del discurso de alcaldes, regidores, síndicos y otros funcionarios públicos.

Técnica periodística del **fact checking**.

Progreso del proyecto

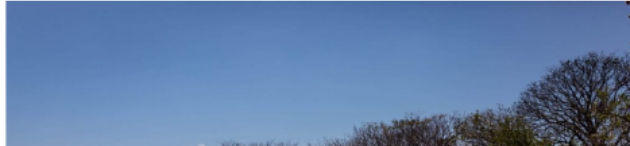
- Partimos de tres categorías: **verdadero, falso y debatible**.
- Añadimos una sección de **periodismo explicativo** llamada "La Voz Explica".
- Método de **Verificación**, Sistema de **Calificaciones** y Política de **Correcciones**.

Productos publicados

- 16 noticias: sitio web y redes sociales.
- 10 verdaderas, 2 falsas, 2 debatibles y 2 explicativas.
- Seis ediciones mensuales impresas.
- Temáticas: legales, ambientales, turísticas, institucionales.
- Alcance: tendencia a crecer, con cinco picos importantes: 42.800, 19.800, 10.400, 9.600 y 8.600.

FALSO
Falso: Cañas clasificó 87 atletas menos a Juegos Deportivos Nacionales de un año para otro

Por Angélica Castro
 Febrero 15, 2019



BIENOS WEAR
 JOIN OUR TEAM AND HELP US CHANGE THE WORLD!
 WE DEVELOPED A TECHNOLOGY THAT CONVERTS PINEAPPLE LEAVES INTO TEXTILE FIBERS, AND MAKE BEAUTIFUL BRACELETS OUT OF THEM
 WE ARE ABOUT TO LAUNCH IN THE USA - CANADA AND ARE LOOKING FOR PERSONS WITH SALES EXPERIENCE IN THE FASHION INDUSTRY
 Contact us for more details at: alvarez@bienos.com
 BienosWear.com / www.bienoswear.com



Sinac no necesita aval municipal para atender incendios en zonas privadas

Funcionario pidió permiso a Concejo Municipal para intervenir guerra forestal en Cañas. La Voz Chequesa comprobó que esa autorización es innecesaria

En Angélica Castro Cañas
 El presidente del Concejo Municipal de Cañas, Juan Carlos Rodríguez, pidió el día de ayer a la Municipalidad de Cañas autorización para que el SINAC intervenga en zonas privadas para atender incendios forestales. El funcionario dijo que se trata de una autorización que no es necesaria, pero que él mismo pidió para asegurarse de que todo estaba en regla. Rodríguez dijo que el SINAC es una institución que depende del Ministerio del Ambiente y que tiene la capacidad técnica para atender incendios forestales en zonas privadas. Él dijo que el Concejo Municipal no tiene la competencia para autorizar al SINAC a intervenir en zonas privadas, pero que él mismo pidió la autorización para asegurarse de que todo estaba en regla. Rodríguez dijo que el SINAC es una institución que depende del Ministerio del Ambiente y que tiene la capacidad técnica para atender incendios forestales en zonas privadas. Él dijo que el Concejo Municipal no tiene la competencia para autorizar al SINAC a intervenir en zonas privadas, pero que él mismo pidió la autorización para asegurarse de que todo estaba en regla.

Sinac Doesn't Need City Permit to Put out Fires on Private Property

Official requested permission city council to intervene in Cañas forest fire. The Voz Fact-Checking found that the authorization is unnecessary

In Angélica Castro Cañas
 The president of the Cañas Municipal Council, Juan Carlos Rodríguez, requested yesterday from the Cañas Municipality that the SINAC intervene in private areas to deal with forest fires. The official said that this is an authorization that is not necessary, but that he himself requested it to ensure that everything was in order. Rodríguez said that the SINAC is an institution that depends on the Ministry of the Environment and that it has the technical capacity to deal with forest fires in private areas. He said that the Municipal Council does not have the authority to authorize the SINAC to intervene in private areas, but that he himself requested the authorization to ensure that everything was in order. Rodríguez said that the SINAC is an institution that depends on the Ministry of the Environment and that it has the technical capacity to deal with forest fires in private areas. He said that the Municipal Council does not have the authority to authorize the SINAC to intervene in private areas, but that he himself requested the authorization to ensure that everything was in order.

U.S. TAX INTERNATIONAL
 IRS AMNESTY PROGRAM
 Alimentos Blue Zono
 ¡Escucha y promueve el consumo de alimentos autoctonos de la Zona Azul Nicoya!
 Los productos Blue Zono se seleccionan por ser productos 100% naturales, libres de azúcar añadidos, sin colorantes ni aditivos artificiales, libres de gluten, libres de fibra vegetal.

Procede a mostrar un video que resume todo el proyecto que hemos realizado en estos seis meses. Pasado el vídeo continúa exponiendo

Contactos con las audiencias

- Presentación ante los concejos municipales.
- Grupo de Facebook: La Voz de Cañas y Bagaces.
- Apertura 4 de marzo, 60 publicaciones y 139 miembros.
- Canal de denuncias a través de Whatsapp.
- Material escrito y audiovisual.

Logros y retos

- Contacto con **comunidades nuevas**.
- El fact checking es un proceso **más lento**.
- Somos parte de la Red **LATAMChequea**.
- Funcionarios **desconocen** los procesos municipales.
- Han utilizado nuestras **noticias como herramientas** para el quehacer público.

Otro Proyecto:

GuanaData
LA VOZ DE GUANACASTE

GuanaData 3.0

Análisis de los presupuestos municipales de Cañas y Bagaces, 2010-2018.

Identificar fortalezas y debilidades de la administración municipal



Progreso del proyecto

1. Petición de la información.
2. Análisis con las bases de datos de la Contraloría General de la República.
3. Publicación de temas.
4. Entrevistas con síndicos y líderes.
5. Planificación de laboratorios ciudadanos.
6. Realización de talleres.

Productos publicados

- 1 noticia en la edición impresa de junio: ¿En qué invierten Cañas y Bagaces el dinero que les entra por el aeropuerto de Liberia?
- 1 noticia web sobre la distribución del presupuesto entre distritos.
- 1 noticia impresa sobre los plazos de espera de las comunidades para ver sus proyectos concretados.

Se hicieron 2 talleres

Talleres ciudadanos

- Periodismo ciudadano: sábado 20 de julio, Las Palmas de Cañas, 14 participantes.
- Temas: herramientas para construir una noticia informativa.
- Administración de proyectos: sábado 27 de julio, Bagaces centro, 22 participantes.
- Temas: identificar necesidades y plantear soluciones.

Procede a mostrar un video que cuenta más a fondo la experiencia de los talleres, y del proyecto en general. Continúa exponiendo:

Logros y retos

- Entrega de información pública y hermetismo institucional.
- Datos con formatos distintos.
- Creación de bases propias, mediante recopilación de información.
- Alta participación en los talleres ciudadanos.
- Solicitudes para replicar la experiencia.

Esto fue lo que se realizó en seis meses, que fue el plan piloto de la Voz Chequea, esperamos seguir con este proyecto, ampliarlo y empezar a tratar otras temáticas diferentes, yo por mi parte les quiero agradecer un montón porque siempre hubo muy buena disposición para aclarar información, para entrevista, etc. Publicamos pocas noticias porque el proceso era largo y riguroso, explica. Nunca hay una mala intención de dejar a la Municipalidad en un mal lugar, sino que toda la información que quisimos contar es porque fue relevante para la gente, para que se informe y entiendan que están haciendo ustedes aquí, porque nuestro objetivo principal es que la gente se dé cuenta de lo que pasa en los Concejos Municipales sí importa para su vida diaria, y que sí es importante fiscalizarlos y que tienen que rendir cuentas por las cosas que dicen.

Señora Presidenta: Gracias, ¿algún comentario?

Síndico José Pablo Trejos: En la parte de la ejecución de Proyectos se había mencionado que era lento porque muchos proyectos iban malos, o mal presentados, no sé si dentro de las investigaciones que se hicieron, se logró determinar si habían proyectos buenos, y que aparte tenía la municipalidad como tal para que el proyecto no saliera pronto, esa información no se reveló por ahí?

Licda. Angélica Castro: De las razones que nos dieron de porque los proyectos duraban tanto, están desde una mala formulación inicial, hasta el hecho de que no hay estructuras vecinales, comunitarias estables en el tiempo, explica, y a nivel interno de la Municipalidad la sobrecarga de trabajo, el hecho de que no haya una persona asignada a la formulación y ejecución de esos proyectos para darle seguimiento, tampoco existe un manual de cómo se tiene que presentar las partidas para cada uno de los presupuestos que hay, y que vienen de diferentes leyes, esto hace que el proceso sea más largo y que la gente no lo presente correctamente desde el inicio.

Reg. José Alfredo Jiménez: Un cantón como Bagaces, que está urgido de cualquier movimiento que genere un crecimiento y darse a conocer, me parece que es bienvenido, que mejor que cualquier medio de comunicación, hay un tema muy importante en cuanto a los trámites y a la generación de proyectos en las municipalidades, y es la interacción entre las mismas entidades, por ejemplo, un proyecto para el vertedero de Bagaces, mismo que siempre ha estado con prórrogas, explica. Las municipalidades tenemos un problema muy serio, y es que no estamos preparados para la interacción con las otras entidades reguladoras. Hay cosas muy positivas como haber dado el paso al frente para asumir las Cataratas de Llanos del Cortés, comenta. También la presión que se hizo desde este Concejo con el tema del acueducto Epifanía que todavía no está, explica al respecto de este tema del acueducto con el A y A.

Entonces también hay cosas muy positivas, pero todavía se nos está quedando lo el vertedero, tenemos este año de tiempo para tener una solución definitiva.

Gracias porque ocupamos estas tipo cosas en el cantón, para iniciar ese proceso de darlo a conocer, que la gente se acerque y que podemos progresar.

Licda. Angélica Castro: Con respecto a la primera parte, ese fue uno de los principales problemas que nosotros tuvimos para realizar las noticias, que fue verificar el discurso municipal más allá de la Municipalidad, como que entrábamos en un ciclo en que la única forma de verificar un proceso que había ocurrido a lo interno de la municipalidad, era con la información que ésta nos estaba dando, y eso es porque incluso a nivel más grande como en las áreas rectoras de salud por ejemplo, hay poca información de lo que está sucediendo en las municipalidades, entonces hay que esperar mucho tiempo para que le den a uno esos datos y eso se convertían en un problema, explica.

Con respecto a los otros temas que mencionan, de hecho el tema del vertedero lo cubrimos, hicimos una publicación impresa sobre este tema, son catorce años de arrastrar órdenes sanitarias tanto del Tribunal Ambiental Administrativo como del Ministerio de Salud. Nosotros construimos el titular con base a la frase que dijo la persona, en este caso don Vernon había dicho *“que el vertedero estaba a nada de que lo cerraran, porque funcionaba de manera ilegal”* a partir de ahí lo hicimos y por eso es que titulamos de esa forma, explica.

Por otro lado el tema de las Cataratas lo cubrimos con dos noticias diferentes, porque fue una discusión a lo interno del Concejo Municipal y dio mucho de qué hablar en bastantes sesiones, comenta.

En relación a lo del acueducto, es la última noticia que estamos trabajando para la parte Web, que fue una afirmación que dijo Natalia, acerca de los años que se ha estado arrastrando ese problema, para mostrar que efectivamente el A y A tiene años tirándose la pelota con este problema.

Esperamos haber identificado como temáticas importantes, y no haber hecho chequeos de información nada más antojadizamente.

Reg. Edgardo Aragón: Son dos cosas, lo de SINAC en el tema de los incendios, en relación los permisos o no en las propiedades privadas, ¿dónde encontraron la parte interesante de que MINAE o los bomberos forestales, pueden ingresar sin que se lleve una orden a una propiedad a pagar un incendio? Porque se está dando de que a un finquero les dicen que salga, entonces en a donde está que está que la ley ampara esta situación? ¿Dónde fue que ustedes pusieron la propaganda para poder asistir a los dos eventos que ustedes hicieron, porque hay gente que dice que no se dieron cuenta o que no sabían? Explica con un ejemplo del día sábado.

Licda. Angélica Castro: La primera pregunta no se la podría responder literal con un artículo, sé que revisamos la Ley del Ambiente que le da potestad a los policías forestales,

porque tienen autoridad de policía cuando ven un delito ambiental, para que lo controlen, igual la noticia se la puedo pasar, ahí está la información se la puedo pasar.

Con respecto a lo segundo, nosotros partimos de que la población a la que necesitábamos llevar primero, eran los Concejo Municipales, Distritales, de Cañas y de Bagaces, y Asociaciones de Desarrollo, entonces la convocatoria del taller se hizo en tres maneras diferentes, primero una llamada telefónica personal a todos los síndicos que me contestaron de cada una de las dos municipalidades invitándolo a los dos talleres, y después de que confirmaban, se hizo una publicación en nuestras redes sociales para invitar a las personas, el cupo era limitado y lo llenamos al tope, llevamos 14 personas para el primer taller, 22 para el segundo, también se hizo perifoneo, muchas se interesaron a través del mismo, lo cual es positivo, explica más respecto al tema.

Reg. Natalia Salazar: Yo creo que es muy interesante que nosotros conozcamos, aunque ya vamos saliendo, no sé si algunos estarán en el próximo Concejo Municipal, que entendamos la dinámica de estos dos proyectos, que también seamos voceros de eso mismo, esto le da la oportunidad a la sociedad, a los ciudadanos que comprueben y que se interesen por estos temas, ya que muy poca gente viene a las sesiones y también pocos consultan las actas debido a que son muy engorrosas, entonces ellos procesan esos datos y se los presentan a la gente para que conozcan, es bueno que todas esas noticias las vayamos guardando porque nos sirven a futuro. Tenemos que entender bien este proyecto y porqué hemos sido parte del mismo. Comenta con un ejemplo el derecho de respuesta y que ellos son muy responsables en esto.

Tenemos el mejor medio periodístico del país al menos de prensa escrita, aquí en Guanacaste, en Bagaces, ellos han recibido un montón de becas, de premios, etc, los reconocen no solo nacional sino regional, es bueno que nos veamos como aliados. Comenta más al respecto.

Licda. Angélica Castro: Muchas gracias por esto, es un súper alago. De hecho con esta situación del derecho a respuesta, me gustaría hablar de eso, ese fue el artículo sobre que la Municipalidad había perdido 63 millones que venían del aeropuerto, explica al respecto de este tema.

Efectivamente como medio de comunicación estamos expuestos al escrutinio público cada día, y cuando publicamos una cosa que está mal nos cae gente, entonces que sepan que siempre vamos a estar dispuestos y es parte de nuestra ética profesional, hacer las correcciones de la información que publiquemos incorrecta, imprecisa, o que incite que la gente lo lea de una manera incorrecta. Los canales de información están abiertos para que ustedes nos presenten noticias, cosas que sean importantes, somos un equipo pequeño pero hacemos lo que podemos.

Señora Presidenta: Gracias por venir, por tomarnos en cuenta y les deseamos los mejores de los éxitos.

Licda. Angélica Castro: Muchas gracias a ustedes.

Señora Presidenta: Compañeros tenemos a los vecinos del Barrio El Chile, que quieren que los atendamos cinco minutos. Somete a votación variar la agenda para ver este punto. Quedando la aprobación 5 votos positivos. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

CAP.163 ATENCIÓN VECINO DEL BARRIO EL CHILE

Señora Presidenta: Cede la palabra a la señora Rosa Alvarado, Presidenta de la Asociación El Chile.

Sra. Rosa Alvarado: Nosotros tenemos una inquietud muy grande, hace unos días se tomó un acuerdo en sesión municipal, procede a leerlo:

El Concejo Municipal de Bagaces, acuerda solicitar a la administración:

_Que en un plazo no mayor de un mes se construya los reductores de velocidad según las leyes y los reglamentos.

-Que en un plazo de dos meses se realice la señalización tanto vertical como horizontal al camino del Chile.

_Que se inicien de inmediato las gestiones para incluir dentro del presupuesto extraordinario u ordinario del 2020, el proyecto de construcción de aceras y mientras tanto, que se realicen las obras de mitigación en los sitios críticos, ya sea a través de baldosas, rejillas o como corresponda.

Mi pregunta es, por qué motivo, no ejecutaron el acuerdo de nosotros en el presupuesto 2019-2020? Tenemos una cantidad de peligro en esa carretera.

Señora Presidenta: ¿Qué fecha tiene ese acuerdo?

Sra. Rosa Alvarado: El 22 de abril de este año.

Señora Presidenta: Pero el presupuesto ordinario que viene ahora es del 2019-2020, hasta setiembre de este año es que tenemos que meter el ordinario, todavía no se ha cumplido.

Sra. Rosa Alvarado: Es que en la reunión que hubo el jueves acá, ya lo traían listo, entonces no lo incluyeron en el presupuesto.

Señora Presidenta: Nosotros no tenemos un presupuesto hasta que la Alcaldía nos lo pase a nosotros, ya sea a partir del 15 de agosto de este año, todavía estamos 30 de julio. La idea

es que ellos van a valorar la posibilidad de incluir la confección de esas aceras dentro de ese presupuesto, pero no se cumple hasta después del 15 de agosto.

Sr. Alexis Miranda: Hay algunas cosas aquí en el acuerdo que dicen a un plazo no mayor a un mes, se construyan los reductores de velocidad según las leyes y los reglamentos, si la fecha fue el 22 de abril a que fecha se refiere ese mes?

Señora Presidenta: A mí no me gusta andar con rodeos, no me parece que estuviera presente en ese acuerdo, de intensiones está hecha la vida, pero hacer algo en un mes, donde hay que buscar presupuesto, insumos, acuerdos, y buscar la gestión de la Alcaldía, creo que un mes sería demasiado poco tiempo para eso, me disculpo por esto.

Sr. Alexis Miranda: Yo lo comentaba porque eso decía el acuerdo.

Señora Presidenta: Por eso quería explicarle porque razonablemente hablando, eso requiere de más gestión, explica. Estamos hablando que ya van tres meses de eso, habría que buscar la respuesta por parte de la Administración, porque nosotros como órgano deliberativo proponemos, pero es la Administración la que tiene que buscar recursos, presupuesto, maquinaria, recursos humano para poder llegar a ser esto.

Sr. Alexis Miranda: Entonces que nos dirían en este momento?

Reg. Milton Ledezma: Me da la impresión de que cuando ellos dicen que no fueron incluidos, es porque hace ocho días hubo el proyecto de socialización aquí que es la asignación de recursos, y como que quedaron por fuera. Cuando vinieron a socializar ya venían los recursos destinados a otros proyectos.

Sra. Rosa Alvarado: Es correcto

Reg. Milton Ledezma: Yo tengo aquí que en la sesión 23 hay tres acuerdos, dentro de estos en la parte de iniciar el proyecto de construcción de aceras, lo que habíamos quedado con esto era que por lo menos se iniciara con la intención meterlo al BID de algo, no era que había que iniciar y colocar la acera, sino de decirle a ellos cómo habían posibilidades de iniciar el proyecto. Con lo de los reductores de velocidad es que se cumpla con la normativa de la construcción del reductor, distancias, curvas, señalización, etc, pero con esto me queda un sin sabor, porque ya en la Unidad Técnica se asignó presupuesto la semana pasada a los reductores, pero lo que hago el llamado es porque un mes y resto después de que fuimos a Junta Vial, William no pasara el acuerdo de que por lo menos se buscaran los medios para la construcción de estos, cuando fuimos a Junta Vial ellos no sabía, el acuerdo no fue llevado ahí. Entonces el punto 1 (*Que en un plazo no mayor de un mes se construya los reductores de velocidad según las leyes y los reglamentos*) y 2 (*Que en un plazo de dos meses se realice la señalización tanto vertical como horizontal al camino del Chile*) del acuerdo, vienen contemplados en el presupuesto que viene a

modificación y el punto 3 creo que mañana se debería de ver en la reunión de trabajo que se va a realizar, explica

Sr. Alexis Miranda: Yo entiendo lógicamente que hay que seguir un proceso. Y todo tiene que ser despacio y con buena letra, pero lo que estamos pidiendo como dice usted para empezar son cosas mínimas, esos reductores por ejemplo, explica.

Reg. Mauricio Carranza: El punto es el tema de comunicación, del Concejo se aprueban las intenciones para el desarrollo del cantón, pero la administración es la llamada a ejecutar y sin en ese tema de ejecución se atrasan con algo, es importante mantener comunicada a la comunidad, uno los entiende a ellos, porque si se dijo un mes y si no se podía en ese tiempo había que decírselos, y también si no fue incluido en la primera versión de un proyecto estimado del veinte, veinte, es importante para don William que está aquí y para que lleve el mensaje a la Junta Vial de que eso se tiene que retomar, incluir y ratificar en la Junta Vial, para lo que va a venir aquí aprobarse en setiembre, entonces desde ya entiende uno que está afuera, y si se debe buscar los medios de cómo resolver algo que desde el Concejo se dio la instrucción de que se atendiera en el veinte, veinte con suficiente tiempo y pueden ser que estén llegando otros proyectos que no fueron ni vistos acá ni dichos en este Concejo, para que lo tomen en cuenta y quede en actas este comentario, y lo valoremos cuando esté el presupuesto aquí en setiembre.

Reg. Milton Ledezma: Yo sí tengo algo muy claro para los vecinos, el proyecto de las aceras es complicado, yo por eso decía don William que iniciáramos con algo, con la intención de hacer un presupuesto, con la intención de algo, nosotros podemos orientar en la medida de lo posible, pero cuando el presupuesto viene aquí socializado, es porque los Concejos de Distrito tomaron las decisiones de que eso es así, ese es el procedimiento, no descarto de que se pueda incluir por todos los medios en un proyecto por aparte si se pudiera don William. El proyecto inicia con el diseño, con un presupuesto mínimo que hay que ir caminándolo y ver de dónde se busca el financiamiento, es un acompañamiento diferente que hay que dar tal vez, pero demos esos pasos pequeños para que vean que hay intención.

Señora Presidenta: Las Asociaciones tienen una ventaja de tener cédula jurídica, yo les aconsejaría buscar recursos afuera, porque si quedan a esperar de la Municipalidad hay muchas cosas adelante, no quiero decir que la Municipalidad no les vaya ayudar, pero nosotros como Concejo Municipal los podemos acuerpar para que ustedes pidan o busquen recursos como con DINADECO por ejemplo, hay un montón de fundaciones, empresas, que toquen puertas donde sea, a buscar recursos y de alguna manera que la Municipalidad se comprometa por lo menos aportar la maquinaria para hacerlo, cuando ustedes tengan los recursos.

Reg. Edgardo Aragón: Que dicha doña Rosa que no me equivoqué cuando yo le dije que no estaba incluido en el presupuesto, pero conversando con el Ingeniero Villafuerte, a este Concejo tiene que venir una Modificación Presupuestaria y ahí está incluido el tema de los reductores, y también lo de la señalización vertical, él me lo hizo saber, se va hacer no solo ahí sino en otros puntos de peligro, entonces quiero aclarar porque yo estuve en la reunión de la repartición de recursos, que doscientos millones para el distrito primero con todas las grandes necesidades que existen es una pincelada lo que se va hacer, sin embargo Milton lo dijo claro, que mañana es un punto importante para ver que va a suceder con estas platas que vienen, y analizar la posibilidad de que a esta gente del Barrio El Chile se le puede hacer un inicio de una acera peatonal porque realmente la necesitan, y por lo menos comenzar con algo. Que la comunicación como menciona Mauricio se pueda entrelazar para que esto sea real.

Reg. José Alfredo Jiménez: Bueno ya prácticamente está todo dicho, y sí ese martes yo estaba presidiendo, vinieron los vecinos, trajeron un video con fotos, creo que había pasado un accidente con un animal, y nos impactó el tema de la calle ese día, y tal vez nos apresuramos aprobar esto, y ese día se pensó lo de los reductores, la señalización y lo de las aceras. Yo tengo muchos años de trabajar en el tema comunal, nosotros en las comunidades lejanas no tenemos municipalidad, entonces nos hemos acostumbrado a que tenemos que resolver las cosas sin la municipalidad, las veces que las municipalidades se comprometan a resolver problemas comunales como aceras, salones comunales, cocinas, redondeles, edificios para delegaciones hay que ponerle cuidado, porque no están preparadas para eso, se los digo sinceramente, tal vez ahí nos confundimos en asumir un compromiso con ustedes y yo como presidente les pido las disculpas de caso, porque con el tema de los reductores y de la señalización eso sí es un tema bastante municipal, pero hay muchos temas comunales que las comunidades que no tenemos municipalidad como Guayabo, Fortuna, Río Naranjo, Pueblo Nuevo, San Jorge, hay que pulsearlas con la parte comunal a través de DINADECO, ayudas comunales del MOPT, pocas veces resolvemos las cosas a través de la Municipalidad porque no tenemos esa figura.

Sr. Alexis Miranda: El detalle es que nosotros como Asociación del El Chile, somos realmente nuevos, esas cosas que nos dicen ahorita, hasta ahora nos damos cuenta. Yo pensaría se supone que las decisiones se toman con control, todo eso que están diciendo ahorita lo hubiesen dicho en aquel entonces así en esas palabras, pero como nos dieron ese papel (acuerdo) nosotros dimos esperanzas a nuestros vecinos, ahora le vamos a decir ahora que ese papel no sirve de nada, ya entendimos lo de los reductores, ya lo aclararon, pero con el tema de la acera se podrá empezar con algo? Como les digo este documento va dar mucho de qué hablar.

Reg. José Alfredo Jiménez: Como Concejo Municipal somos totalmente responsables de lo que está escrito ahí, nada más que la redacción del acuerdo no fue el adecuado en cuanto al tema de tiempo, estimamos un tiempo que no era correcto, porque habían muchas cosas

que se tenían que gestionar antes, hubiésemos querido que fuera un mes, porque fue el espíritu que tuvimos en ese momento, por el impacto de las fotos en la situación de esa carretera, pero si no tuvimos la suficiente malicia para estimar el tiempo adecuado, ahí nos disculpan, no lo hicimos con ninguna mala intención, ni con irresponsabilidad de tomarlo a la ligera. Con lo de las aceras, volvemos a tomar el tema hoy, y vamos a decirle a la administración si se puede o no, para no caer en el mismo error, de seguir diciendo cosas que a la larga no vamos a poder cumplir.

Sr. Alexis Miranda: Sí eso da mucho de qué hablar, porque uno emocionado explicándoles a los vecinos.

Señora Presidenta: Tal vez no le hubiera quitado el impulso a doña Rosa, si hubiera venido cuando ella dijo, tal vez nos hubiéramos dado cuenta de lo que estaba pasando y de la mala interpretación que se dio en ese momento.

Comentan más sobre el tema de los reductores.

Señora Presidenta: Podríamos decirle al señor Alcalde, que busque a ver de qué manera aunque sea de diez metros en diez metros, se vaya haciendo, pero nunca darle una fecha porque en realidad dependemos nosotros de lo que el señor Alcalde haga.

Reg. Milton Ledezma: Una pregunta doña Rosa, antes del 16 de abril que ustedes vinieron, cuantas veces han venido hablar sobre este mismo tema?

Lo que José dice es correcto se pude hacer por estos medios, pero la comunicación no está siendo como se debiera, sigo creyendo que hace como un año que yo recuerde, ustedes habían pedido esos reductores y que en abril nosotros tomamos ese acuerdo para presionar a que se hagan y si no se ejecutó al mes, por lo menos le hubiesen dicho a ustedes: *“señores vean no hemos podido realizar modificación, no hemos podido hacer esto, denos un espacio de quince o veintidós días”* me parece que era lo más correcto, explica más al respecto de este tema y sobre el aspecto de la comunicación.

Reg. Luis Enoc Barrantes: En realidad es penoso, porque esto se aligeró, creo que esa vez estaba don William aquí, y se debió de haberlo pronunciado en ese momento y decir que en un mes no podía que tenían que buscar la plata, nosotros el martes nos reunimos en la Junta Vial y el miércoles se acordó eso, viene en la modificación y se va hacer rápido, explica. Lo que sí está pasando es el problema de la comunicación entre la administración y nosotros, es un problema que nos está ahogando. Pero sí se tocó el tema de las dos cosas, en cuanto la

acera lleva un poco más de tiempo, hay que buscar el medio, no es la Junta Vial la que tiene que hacer las aceras, entonces ahí hay que ver ese tema, ver si se puede buscar la plata, o tal vez se pueda en lo que viene mañana o en otra parte, o tal vez la misma municipalidad tenga fondos para hacerlo, pero tienen que comunicarlo.

Señora Presidenta: Ya aclaramos que no está en manos de nosotros el tiempo, sino que en la administración, hubo una mala interpretación o a la hora de transcripción del acuerdo en sí, pues nosotros somos concedores de que hay que buscar insumos, buscar medios para poder hacerlo.

Sr. Alexis Miranda: Nosotros estamos súper agradecidos por ejemplo con la calle, pero sí se fijan la calle es bien complicada.

Señor Alcalde Municipal: Aprovechando les informo que todos los martes viene un funcionario de DINADECO, hoy vinieron la Asociación de Desarrollo de Montano, y me informaron que están montando un proyecto muy interesante, porque ellos vieron que a través de la Municipalidad va ser muy difícil poder lograr lo que ellos quieren, DINADECO tiene mucho dinero, y decirles que igual como lo está haciendo Montano podríamos hacer un proyecto para ver el asunto de las aceras y aquí está la parte técnica que puede ayudar para que no rechacen los proyectos, que eso es lo que ha pasado porque no van bien elaborados técnicamente con todos los parámetros, y por eso se vienen al suelo, en este caso Javier de la Unidad Técnica tiene experiencia en trabajar con Proyectos de DINADECO desde hace muchos años, él está ayudando a la Asociación de Cañas porque lo han contratado para presentar proyectos, ya que él no tiene prohibición para ejercer su profesión, ahorita a Montano se los está haciendo sin cobrar nada, igual para ustedes que tengan esa posibilidad, en cuanto a los reductores ya eso es una cuestión que ya quedó definido en la Junta Vial, y se hizo hasta ahora porque las cosas no se pueden hacer de la noche a la mañana, los recursos son públicos, y con el tema de la comunicación, el día siguiente que nosotros hablamos aquí, lo hablé con Javier en la Unidad Técnico y quedamos claros que cuando hubiese la oportunidad de hacer una modificación presupuestaria hasta que hubiera recursos los íbamos hacer, porque en un mes mentiras que se va hacer. Yo tengo que salvaguardar la parte legal nuestra y la responsabilidad de los recursos públicos. Lo importante es que está la solución.

Señora Presidenta: Lo importante es y lástima que no se dijo en ese momento para no crear ilusiones.

Sr. Alexis Miranda: Entonces ustedes nos van a contestar en una carta formal, que la municipalidad no puede hacer lo que está en este documento?

Señora Presidenta: Si ustedes me traen una nota, nosotros podemos decirle lo que ocurrió en ese momento, explica. Porque por temas de formalismo tenemos que recibir su

correspondencia. Entonces hagan la nota, nosotros la vemos y le contestamos con las explicaciones que le dimos a ustedes en estos momentos.

Sra. Rosa Alvarado: Nosotros no vamos a meter ese proyecto de las aceras con DINADECO, porque ya tenemos el proyecto del terreno de la Asociación debido a que no tenemos un lugar donde jueguen los niños porque la escuela permanece cerrada, y nosotros queremos es que ustedes cumplan este acuerdo.

Señora Presidenta: El hecho no es que no se vaya a cumplir, el hecho es que hayan los recursos suficientes para poder hacerlo, que en ese momento se mal interpretó el tiempo para construirlo es otra cosa, que quede claro, eso es lo que estamos hablando en este momento.

Sra. Rosa Alvarado: Hasta cuando tienen tiempo ustedes para resolernos si nos van ayudar con esto?

Señora Presidenta: Hasta que ustedes nos manden la nota, tráiganla mañana y nosotros la enviamos a la Alcaldía para que ellos contesten, nosotros solo somos gestores del desarrollo, nosotros no podemos meternos con la administración, ellos son los que tienen que decir como lo dijo ahora el señor Alcalde, es él el que les contestará.

Sr. Alexis Miranda: Pero con las palabras que dijo don William, era que no nos iba ayudar.

Señor Alcalde Municipal: No se ha dicho eso, lo que dije es que es una opción.

Señora Presidenta: Si usted quiere llevarse una declaración de que él le va ayudar, eso no es posible, porque él tiene que revisar con presupuesto, con financiero, con la Unidad Técnica y para eso tiene que tener un respaldo de esos departamentos para poder decirles se va a poder hacer o no. Creo que hemos sido claros, tráiganme la carta y con mucho gusto la tramitamos por acá.

Sr. Alexis Miranda: Gracias, buenas noches.

Señora Presidenta: Procede a dar un receso

Pasado el receso se reanuda la sesión.

Sra. Rosa Alvarado: Tenemos tres años en esta lucha.

Reg. Milton Ledezma: Yo sí creo que en un mes por respeto a ustedes se debió de haber hecho algo.

Lo que José dice es correcto se pude hacer por estos medios, pero la comunicación no está siendo como se debiera, sigo creyendo que hace como un año que yo recuerde, ustedes habían pedido esos reductores y que en abril nosotros tomamos ese acuerdo para presionar a que se hagan y si no se ejecutó al mes, por lo menos le hubiesen dicho a ustedes: *“señores vean no hemos podido realizar modificación, no hemos podido hacer esto, denos un espacio de quince o veintidós días”* me parece que era lo más correcto, explica más al respecto de este tema y sobre el aspecto de la comunicación.

Reg. Luis Enoc Barrantes: En realidad es penoso, porque esto se aligeró, creo que esa vez estaba don William aquí, y se debió de haberlo pronunciado en ese momento y decir que en un mes no podía que tenían que buscar la plata, nosotros el martes nos reunimos en la Junta Vial y el miércoles se acordó eso, viene en la modificación y se va hacer rápido, explica. Lo que sí está pasando es el problema de la comunicación entre la administración y nosotros, es un problema que nos está ahogando. Pero sí se tocó el tema de las dos cosas, en cuanto la acera lleva un poco más de tiempo, hay que buscar el medio, no es la Junta Vial la que tiene que hacer las aceras, entonces ahí hay que ver ese tema, ver si se puede buscar la plata, o tal vez se pueda en lo que viene mañana o en otra parte, o tal vez la misma municipalidad tenga fondos para hacerlo, pero tienen que comunicarlo.

Señora Presidenta: Ya aclaramos que no está en manos de nosotros el tiempo, sino que en la administración, hubo una mala interpretación o a la hora de transcripción del acuerdo en sí, pues nosotros somos concedores de que hay que buscar insumos, buscar medios para poder hacerlo.

Sr. Alexis Miranda: Nosotros estamos súper agradecidos por ejemplo con la calle, pero sí se fijan la calle es bien complicada.

Señor Alcalde Municipal: Aprovechando les informo que todos los martes viene un funcionario de DINADECO, hoy vinieron la Asociación de Desarrollo de Montano, y me informaron que están montando un proyecto muy interesante, porque ellos vieron que a través de la Municipalidad va ser muy difícil poder lograr lo que ellos quieren, DINADECO tiene mucho dinero, y decirles que igual como lo está haciendo Montano podríamos hacer un proyecto para ver el asunto de las aceras y aquí está la parte técnica que puede ayudar para que no rechacen los proyectos, que eso es lo que ha pasado porque no van bien elaborados técnicamente con todos los parámetros, y por eso se vienen al suelo, en este caso Javier de la Unidad Técnica tiene experiencia en trabajar con Proyectos de DINADECO desde hace muchos años, él está ayudando a la Asociación de Cañas porque lo han contratado para presentar proyectos, ya que él no tiene prohibición para ejercer su profesión, ahorita a Montano se los está haciendo sin cobrar nada, igual para ustedes que tengan esa posibilidad, en cuanto a los reductores ya eso es una cuestión que ya quedó definido en la Junta Vial, y se hizo hasta ahora porque las cosas no se pueden hacer de la noche a la mañana, los recursos son públicos, y con el tema de la comunicación, el día siguiente que nosotros hablamos aquí, lo hablé con Javier en la Unidad Técnico y quedamos claros que cuando hubiese la oportunidad de hacer una modificación presupuestaria hasta que hubiera recursos los íbamos hacer, porque en un mes mentiras que se va hacer. Yo tengo que salvaguardar la parte legal nuestra y la responsabilidad de los recursos públicos. Lo importante es que está la solución.

Señora Presidenta: Lo importante es y lástima que no se dijo en ese momento para no crear ilusiones.

Sr. Alexis Miranda: Entonces ustedes nos van a contestar en una carta formal, que la municipalidad no puede hacer lo que está en este documento?

Señora Presidenta: Si ustedes me traen una nota, nosotros podemos decirle lo que ocurrió en ese momento, explica. Porque por temas de formalismo tenemos que recibir su correspondencia. Entonces hagan la nota, nosotros la vemos y le contestamos con las explicaciones que le dimos a ustedes en estos momentos.

Sra. Rosa Alvarado: Nosotros no vamos a meter ese proyecto de las aceras con DINADECO, porque ya tenemos el proyecto del terreno de la Asociación debido a que no tenemos un lugar donde jueguen los niños porque la escuela permanece cerrada, y nosotros queremos es que ustedes cumplan este acuerdo.

Señora Presidenta: El hecho no es que no se vaya a cumplir, el hecho es que hayan los recursos suficientes para poder hacerlo, que en ese momento se mal interpretó el tiempo

para construirlo es otra cosa, que quede claro, eso es lo que estamos hablando en este momento.

Sra. Rosa Alvarado: Hasta cuando tienen tiempo ustedes para resolernos si nos van ayudar con esto?

Señora Presidenta: Hasta que ustedes nos manden la nota, tráiganla mañana y nosotros la enviamos a la Alcaldía para que ellos contesten, nosotros solo somos gestores del desarrollo, nosotros no podemos meternos con la administración, ellos son los que tienen que decir como lo dijo ahora el señor Alcalde, es él el que les contestará.

Sr. Alexis Miranda: Pero con las palabras que dijo don William, era que no nos iba ayudar.

Señor Alcalde Municipal: No se ha dicho eso, lo que dije es que es una opción.

Señora Presidenta: Si usted quiere llevarse una declaración de que él le va ayudar, eso no es posible, porque él tiene que revisar con presupuesto, con financiero, con la Unidad Técnica y para eso tiene que tener un respaldo de esos departamentos para poder decirles se va a poder hacer o no. Creo que hemos sido claros, tráiganme la carta y con mucho gusto la tramitamos por acá.

Sr. Alexis Miranda: Gracias, buenas noches.

Señora Presidenta: Procede a dar un receso

Pasado el receso se reanuda la sesión.

CAP. 164 LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA 43-219

Art.164.1 Comentarios, lectura y aprobación del acta N°43-2019, de sesión ordinaria del martes 23 de julio del 2019.

Señor Presidente: Somete a votación la Aprobación del Acta Cuarenta y TRES. Quedando con cinco votos positivos. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

CAP. 165 LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

Art.165.1 Cartel de Contratación Directa para Servicios Legales de Órgano Director del Procedimiento Administrativo y de investigación.

Señora Presidenta: Esto es más que todo para ver lo de los Órganos Directivos.

Reg. José Alfredo Jimenez: Nosotros siempre entendimos que no era para ver lo de dos licitaciones específicas.

Señora Presidenta: Por eso era la idea de enviarlo a Fabiola y al Gestor Jurídico. Esto es por dos procesos administrativos relacionados con dos órganos directores solicitados por el Ministerio de Gobernación.

Reg. José Alfredo Jiménez: Nosotros hablamos de lo que están con el salario escolar, lo de la convención colectiva, lo de cualquier otro tema legal, que nosotros como Concejo requiramos, en esos términos fue que lo hablamos, lo de Gobernación y lo de las otras dos licitaciones, no sé quién lo pidió eso.

Señora Presidenta: No, cuando nosotros pedimos lo de la modificación presupuestaria ahí viene; vine la modificación presupuestaria de los 3 y de los 2 millones, o sea que eran los 5 millones, no solo para los dos órganos directores que teníamos que ver con lo del Ministerio de Gobernación, por el asunto de la máquina de los adoquines y lo que se hizo con el dinero que sobro de la compra de esta máquina, esos son los dos órganos directores. Este fue el principio de la Modificación Presupuestaria que se hizo, para la cual nos habían dado 2 millones de colones. Después se hizo la otra modificación presupuestaria para que además de estos dos órganos, se viera lo que era la convención colectiva, el cambio de horario el cual estaba pendiente y de todos los otros temas que teníamos en la Comisión de Jurídicos. Así fue como nacieron esos 5 millones de colones.

Reg. José Alfredo Jiménez: Ese es el origen.

Señora Presidenta: Sí!

Reg. José Alfredo Jiménez: ¿Este es el origen de la contratación?

Señora Presidenta: De las modificaciones que se hicieron dos, se cubre este este y todos los demás temas que hay en la comisión de Jurídicos.

No se puede hacer una licitación para que un abogado vea todos los temas, se está haciendo esto únicamente para la contratación específica de estos dos órganos, y queda plata para ver los otros temas.

Reg. José Alfredo Jiménez: ¿Quién toma la decisión que este dinero es para estos dos órganos? como Concejo no la hemos tomado.

Señora Presidenta: Sí señor.

Reg. José Alfredo Jiménez: No, búsqume el acuerdo, por qué nosotros no nos basamos en modificaciones.

Señora Presidenta: Sí existe el acuerdo de que se buscara el dinero y que se hiciera la modificación presupuestaria para ver este tema. Lo vimos para la contratación.

Reg. Milton Ledezma: ¿Hay que hacer dos contrataciones por separado?.

Señora Presidenta: Las que sean necesarias para ver lo de la convención colectiva, lo del tema del cambio de horario y ver lo de los órganos directivos.

Vea usted no va a ir al dentista para que le saquen el estómago, ¿me explico?

En materia legal, sí usted contrata a un bufet que se dedica solos a cuestiones administrativas no va a conocer de laboral, entonces es bien sabido que por coger una licitación usted hace de todo, aunque no sepa o no tenga la gente, pero que cumpla los parámetros de la licitación. Lo que quiero es enviar esto al Gestor Jurídico y a Fabiola para que lo revise y que nos digan que nos recomiendan, yo le estoy dando un bosquejo.

Reg. Natalia Salazar: Quiero dos cosas con respecto a este tema, por no estar en planilla el abogado se puede contratar por servicios profesionales para temas específicos, creo que eso en algún momento lo hemos hablado, inclusive yo había hecho la consulta al asesor jurídico de Nicoya, porque se dijo que no se podía contratar uno en planilla por tiempo completo, porque no teníamos presupuesto para esto, entonces la recomendación era estar contratando por temas específicos y servicios profesionales. Ahora yo tengo una duda, porque a mí me parece había ya una modificación previa, para contratar un asesor jurídico cierto tiempo para el Concejo Municipal.

Señora Presidenta: Los 5 millones de colones de las modificaciones, era el contenido económico para contratar para estos temas jurídicos, obviamente tenemos que nombrar a 2 o 3 personas por servicios especiales, pero lo único que estaba pidiendo es que se envíen este cartel al Gestor Jurídico para que nos indique su recomendación.

Para el presupuesto extraordinario el señor Alcalde nos dio 2 millones de colones, después vino la segunda modificación y se incluyeron los 3 millones, por que como nosotros no podemos contratar un asesor legal de planta, entonces quedamos en que nos iban a dar contenido económico para poder contratar profesionales en materia de derecho para poder gestionar estos órganos directores y no solo eso, sino que también lo que estaba en comisión de jurídicos, que era lo de la convención colectiva y lo del cambio de horario, estos son dos temas laborales que no tienen nada que ver con la parte administrativa.

Reg. Milton Ledezma: Si nosotros le enviamos esto Rodrigo y Fabiola para que nos recomienden, solo van a ver estos casos y van a decir, a bueno si está bien con eso, con solo un órgano es suficiente, pero si nosotros agregamos ahí, aparte de eso, que ocupamos que nos asesoren en convención colectiva y en otras cosas, creo que para que ellos nos recomienden debemos de agregarlo, porque de lo contrario no se van a dar cuenta de la necesidad completa de nosotros.

Señora Presidenta: El reporte de gobernación y policía hablaba de dos órganos y ya se había hablado de estos dos y había que hacer una modificación presupuestaria para darle contenido económico y ahora que ya tenemos el contenido, se tiene que nombrar uno o dos abogados, es la recomendación de ellos hacer dos órganos directores.

Reg. Milton Ledezma: Nadie está discutiendo que sean uno o dos órganos directores, lo único que estoy diciendo es que, incluyamos ahí lo demás para que nos recomienden, porque estamos dejando por fuera lo de convención colectiva y lo de salarios.

Señora Presidenta: Sí, porque es un tema diferente, es laboral no administrativo.

Reg. Milton Ledezma: Ok, pero que ellos nos lo recomienden, aunque sea para otra contratación aparte, creo que debemos de indicarlo, porque si no, sólo una parte le estamos enviando para que nos recomienden.

Señora Presidenta: Nadie está dejando por fuera nada. Estoy cansada de estar atendiendo al señor del Ministerio de Gobernación y Policía, ya que han pasado 3 o 4 meses y desde aquel momento se la estado exigiendo el contenido económico para eso.

Si es cierto que tenemos otras cosas pendientes dentro de la comisión de jurídicos, pues sí, pero entonces se amplía un poco más para cubrir esas cosas. Lo que quiero es salir con el Ministerio de Gobernación y Policía porque nos lo está exigiendo y tenemos tiempo hasta el 30 de agosto para presentar el avance y todo eso, cuando ya salgamos de esto, se puede solicitar que se contrate por servicios profesionales a alguien que sea experto en convención colectiva, porque no es fácil, debe de ser un experto.

Reg. Milton Ledezma: No podemos atrasarnos más con o sin, lo que haya que incluir, hay que mandarlo.

Señora Presidenta: Hagan los cambios que sean necesarios y cuando los tengan me los pasan y entonces lo propongo y lo mandamos allá, no podemos seguir discutiendo sobre los

cambios que ustedes quieren, porque son cosas distintas, entiendan que necesitamos avanzar.

Reg. Milton Ledezma: Claro, nadie está diciendo que no.

Señora Presidenta: Me estas mezclando agua con aceite, una cosa es convención colectiva.

Reg. Milton Ledezma: Si nosotros vamos a enviarle esto Fabiola para que nos recomiende y solo le enviamos esos dos casos, ella solo se va a referir a esos dos casos, nosotros tenemos otras necesidades que queremos ver.

Señora Presidenta: El señor Alcalde es quien tiene que nombrar, así como nombra cualquier otro abogado o funcionario municipal. El señor Alcalde puede nombrar un abogado para resolver lo de la convención colectiva y lo que es los horarios de las partes. El Gestor Jurídico no puede ver esto porque es parte.

Reg. Milton Ledezma: Entonces usted lo que nos quiere decir es, ¿para estas cosas se debe de hacer otra contratación a parte?

Señora Presidenta: No solo se hacer esto para el cartel de los órganos directores.

El Concejo debe de solicitar al señor Alcalde que contrate los servicios de un abogado experto en materia laboral, o que se contrate por servicios especiales para el tema de convención colectivo, salario escolar y otros asuntos de interés del Concejo.

Reg. Milton Ledezma: Entonces hagamos esto.

Señora Presidenta: Somete a votación “remitir al señor Alcalde, el Cartel del Contratación Directa para “Servicios Legales de Órgano Director del Procedimiento Administrativo y de Investigación”, para que a su vez lo envíe al departamento de Gestión Jurídica y al departamento de Proveeduría, para su revisión, análisis y recomendaciones del procedimiento, para ver si este cumple con lo solicitado por el Ministerio de Gobernación y Policía. Misma solicitud deberá ser devuelta al Concejo el martes 13 de agosto. Quedando 5 votos a favor la aprobación. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado. En Firme**

Así mismo somete a votación solicitar al señor Alcalde que gestione la contratación de uno, dos o los abogados necesarios, para que puedan venir a conocer, analizar y revisar, los asuntos que tenemos en Comisión de Jurídicos, sea la Convención Colectiva, el cambio de horarios del Depto. de Servicios Públicos, y cualquier otro tema de interés del Concejo.

Quedando 5 votos a favor la aprobación. Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.

En firme.

Art.165.2 Concejo de Distrito de Bagaces, nota donde solicitan al Concejo Municipal valorar y aprobar la Construcción de un Jardín Botánico y Museo de la Escuela de Río Naranjo, a desarrollar con los recursos de la ley 9156, con los setenta y ocho millones de colones.

Río Naranjo 29 de julio de 2019

Señores:

Concejo Municipal de Bagaces.

Respetados señores, reciban un cordial saludo del Concejo de Distrito de Río Naranjo.

ASUNTO:

CONSTRUCCIÓN DE JARDIN BOTANICO Y MUSEO ESCUELA RIO NARANJO, a desarrollar con los recursos de la ley 9156, setenta y ocho millones de colones. Para su valoración y aprobación.

ANTECEDENTES:

Por razones ajenas a nuestra voluntad, en Río Naranjo nacen dos proyectos para ser desarrollados con los fondos de la ley 9156. En el terreno aledaño al salón comunal de Río Naranjo.

- 1- Construcción de un mercado para artesanos con áreas de recreación y esparcimiento.
Presentado por el Concejo de Distrito.
- 2- Construcción de un parque.
Presentado por la Asociación de Desarrollo Integral de Río Naranjo.

En nuestra comunidad como ya es de su conocimiento, existe un divorcio entre la Asociación de Desarrollo Integral y los grupos organizados, con el Concejo de Distrito. A pesar de los diversos esfuerzos del Concejo de Distrito en busca de un consenso entre

ambas partes para realizar un proyecto de calidad, que beneficie a toda la comunidad, no se logro el objetivo.

Se convoca a la ADI a reunión en busca de unificar criterios, no se logró, entonces, se formó una comisión con el objetivo de negociar y buscar un consenso definitivo. Dicha comisión fue conformada por las siguientes personas. Por la ADI, María de Rosario Sánchez, Johanna Chávez, por el Concejo de Distrito, Xinia Treminio, Álvaro Varela, funcionarios municipales, Alonso Gonzales, encargado de presupuesto, Mariela López, trabajo social, por el Concejo Municipal, Carla Vicenzi, por la organización, Rio Naranjo Turístico, Flory Ramírez. La ADI, mantiene su posición, haciendo énfasis que sus afiliados acordaron que el terreno aledaño al salón, es para construir un parque. La posición del Concejo de Distrito, es construir un proyecto que genere ingresos económicos a los habitantes del distrito, también fui enfática, que no, apruebo la idea de realizar ventas en un parque. De esta reunión nace la siguiente propuesta. Que la arquitecta María Sánchez Ruiz, presente el diseño del parque modificado, incluyendo unos modulares comerciales, dentro del parque. Que dicha propuesta sea presentada al Concejo de Distrito, para que sea discutida por sus integrantes, en reunión del día viernes 26 de julio del año en curso,

Y emitan su criterio.

La arquitecta María del Rosario Sánchez Ruiz, no presento el proyecto modificado, tal como se acordó, para ser visto en reunión del Concejo de Distrito el día viernes 26. El día lunes 29. Johanna Chaves, mediante mensaje de texto, informa a la comisión que ya la Arquitecta tiene modificado el proyecto, incluyendo los modulares comerciales dentro del parque, haciendo énfasis que no podemos poner de forma explicita que es para actividad comercial para que pase los filtros de LA CONTRALORIA. Cabe mencionar que la propuesta de la ADI, nos insta a infringir la Ley de La Contraloría General de la Republica. Acción que, por ética y moral, no voy a aceptar, ni mucho menos voy a inducir a mis compañeros a hacer algo ilícito.

Por todo lo antes expuesto, es que el Concejo de Distrito, en su condición de órgano colegiado y en apego a la ley 7794 CODIGO MUNICIPAL en su artículo 57, inciso c, y el articulo 60. En sesión del día viernes 26 de julio del presente año, se toman los siguientes acuerdos.

- a- Asignar los setenta y ocho millones de colones, provenientes de la ley 9156, a la Escuela de Rio Naranjo para que realice un proyecto denominado, CONSTRUCCION DE JARDIN BOTANICO Y MUSEO ESCUELA RIO NARANJO.
- b- Solicitar al Concejo Municipal, una adenda al Plan de Desarrollo Cantonal, para que sea incluido el proyecto, construcción de JARDIN BOTANICO Y MUSEO ESCUELA RIO NARANJO.
- c- Presentar la propuesta al Concejo Municipal para su aprobación.

- d- Respetar la posición de la Asociación de Desarrollo, de construir un parque en el terreno antes mencionado, y buscar los recursos para realizar dicha obra.

Atentamente:



Xinia Treminio Pérez
 Presidente
 Concejo de Distrito Río Naranjo
 Bagaces Guanacaste



Señora Presidenta: Lee nota.

Esto lo está sometiendo a votación el Concejo de Distrito, esta es la decisión que se ha tomado, el Concejo Municipal ha acordado que ellos son el órgano competente para distribuir o en rutar los medios económicos que se le dan para desarrollar los proyectos que mejor le vengan al distrito.

Reg. Edgardo Aragón: En el tema de la escuela, uno ¿la Junta de educación dio el aval del proyecto? y dos ¿aquí el MEP tiene que ver en este tema de que se haga o no una inversión de estas en el terreno de la escuela de Río Naranjo?

Sind. Xinia Treminio: Sí don Edgardo ya se le consultó a la Junta de Educación si ellos aceptaban o querían desarrollar este proyecto y si hubo anuencia de parte de ellos, el terreno no es del MEP, es de la Junta de Educación, ellos están haciendo los trámites para sacarle la escritura a nombre de la Junta de Educación.

Señora Presidenta: Porque pueden hacer un convenio también.

Reg. Milton Ledezma: Luis Enoc y Xinia, ¿esto lo vieron con Mariela y Alonso? ¿Dieron ellos su criterio también?

Señora Presidenta: Hoy lo vieron y estuvieron de acuerdo también que la propiedad es de la Asociación y si la Asociación dispone hacer un parque, ellos pueden hacerlo, ellos dijeron que no, que tenían que ver como tomaban otro acuerdo para modificarlo.

En realidad dentro de lo que me tocaba a mí ser moderadora o ver lo que realmente requiere el distrito de Río Naranjo, es la reactivación económica.

Este es un lote que queda ubicado frente a calle pública, es una hectárea, no un parque de 600 metros.

Reg. José Alfredo Jimenez: Quisiera ser más enfático y con Xinia, Luis Enoc y Johana lo hemos hablado, el primer filtro y ahí está mal, el primer filtro no es la Contraloría es la Administración, es la misma ley que creo estos fondos y solo tiene dos vías para gastar este dinero, la recuperación del patrimonio histórico y cultural, recuperación y la infraestructura turística. Esto que ustedes están planteando cumple con estas dos aristas.

Señora Presidenta: Estos dos proyectos cumplen los parámetros que establece esta ley del aeropuerto.

Considerando:

-Nota presentada por parte del Concejo de Distrito de Río Naranjo, en relación a los proyectos para ser desarrollados con los fondos de la ley 9156, en el terreno aledaño al salón comunal de Río Naranjo.

Por tanto,

Se somete a votación aprobar:

- a- Asignar los setenta y ocho millones de colones, provenientes de la ley 9156, a la Escuela de Río Naranjo para que realice un proyecto denominado, CONSTRUCCION DE JARDIN BOTANICO Y MUSEO ESCUELA RIO NARANJO.
- b- Solicitar a la Administración realizar una adenda al Plan de Desarrollo Cantonal, para que sea incluido el proyecto, construcción de JARDIN BOTANICO Y MUSEO ESCUELA RIO NARANJO.
- c- Respetar la posición de la Asociación de Desarrollo, de construir un parque en el terreno antes mencionado, y buscar los recursos para realizar dicha obra.

Quedando 5 votos a favor la aprobación. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

En firme.

CAP. 166 ASUNTOS VARIOS:

Señora Presidenta: Somete a votación ampliar la sesión 5 minutos. Quedando 5 votos a favor la aprobación. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

Art.166.1 Analizar la posibilidad de que el ICE ejecute los proyectos municipales.

Síndico José Pablo Trejos: Guayabo Ya tiene asignados los fondos del Aeropuerto para ser ejecutados, hace unos días lo conversaba con Alonso, para ver la posibilidad de que ese

proyecto lo ejecute el ICE con llave en mano, pero no tenemos todavía una respuesta del departamento legal, de ser posible Entonces nosotros tenemos que ejecutar millón y medio de una partida específica y 20 millones provenientes de fondos del aeropuerto, entonces necesitamos saber lo antes posible esto, porque ya tenemos los fondos y tenemos que estar ejecutando lo antes posible.

Queremos que se sepa rápido, ojalá para mañana, si es factible hacerlo con el ICE, para sentarnos y darle forma ya al proyecto con llave en mano a cómo se va hacer, con el salón comunal de Fortuna, el cual se va a trabajar con el ICE.

Entonces también presentó la propuesta de que las partidas específicas que faltan por ejecutar en todo el cantón se explora la posibilidad de que el ICE las ejecute llave en mano, para que sea un tema rápido y ágil.

Específicamente el presupuesto detallado de ₡20, 000,000.0 nos urge estar los ejecutando ya porque ya está aprobado los recursos están disponibles, pero necesitamos avanzar de forma rápida. Nosotros como comunidad estamos de acuerdo de que sea el ICE.

Señora Presidenta: Me parece bien, yo acogería la propuesta de José Pablo, sobre todos aquellos proyectos que tienen definido un fin específico y que no se ha ejecutado, por lo menos, ya sabemos que ellos van a hacer lo de eso, pero los que no se han definido todavía quién los va hacer, que entonces los haga el ICE, a menos de que haya algún otro tipo de cambio o que el Concejo de Distrito solicite que ya no lo haga, por qué no va a quedar escrito en piedra.

Regidor Luis Enoc Barrantes: Nosotros tenemos conversación ya con la universidad de Costa Rica, ellos nos ayudan a formar, crear el proyecto, con el diseño y a presentar documentos. También lo que dice José Pablo es viable.

Art.166.2 Derogar acuerdo N° 171-2019 del Concejo Municipal, para la realización de un sobre proyecto denominado construcción de un mercado artesanal y cabinas para hospedaje en Río Naranjo.

Regidor Luis Enoc Barrantes: Con respecto al acuerdo que se había tomado en Río Naranjo, para la creación de un Mercado Artesanal ¿este se tiene que derogar?

Señora Presidenta: Somete a votación acuerda dejar sin efecto el acuerdo **Acuerdo N° 171** tomado en **Sesión Ordinaria N° VEINTICUATRO**, celebrada **el día 23 de Abril del 2019**, que dice:

“Considerando:

Que Río Naranjo es una comunidad que carece de fuentes de empleo y sus habitantes realizan diversas actividades para generar ingresos y así llevar el sustento a sus hogares, tales como venta de artesanías, verduras, plantas, y alimentos preparados entre otros, mismos que realizan en las orillas de la carretera que comunica Cañas-Upala, poniendo en riesgo su vida, ya que esta carretera es muy transitada especialmente por vehículos pesados.

Un grupo de vecinos se está organizando, y están promoviendo el turismo con actividades para atraer a los turistas que visitan la zona, sin embargo no cuentan con un lugar apropiado en el cual puedan desarrollar sus actividades, como propaganda, exhibición de sus productos para que los visitantes se detengan en la comunidad y obtengan sus productos.

La Asociación de Desarrollo Integral de Río Naranjo les presta a estos artesanos el terreno que se encuentra aledaño al Salón Comunal para que coloquen toldos y un sábado al mes ofrezcan sus artesanías al público.

La Asociación de Desarrollo no cuenta con fuentes de ingresos y posee el terreno contiguo al salón comunal, en el cual se puede construir unos locales comerciales para que los vecinos puedan realizar las actividades antes mencionadas y las demás que surjan en el paso del tiempo en un lugar seguro, tanto para los visitantes, como para los que ofrecen sus servicios. Así también la Asociación se beneficia con el alquiler de los locales comerciales.

El Concejo de Distrito de Río Naranjo y el regidor señor Luis Enoc Barrantes, analizando esta situación y en busca de alternativas para ayudar a estos emprendedores y la comunidad en general, en sesión 64 del día 15 de abril del año en curso, se tomó el siguiente acuerdo: “Solicitar a la Municipalidad de Bagaces los recursos correspondientes del año 2019, para el distrito de Río Naranjo provenientes del impuestos del aeropuerto (¢78.000.000), para realizar un proyecto en el terreno aledaño al salón comunal denominado: Construcción de un mercado artesanal y cabinas para hospedaje”

El Concejo Municipal de Bagaces, acuerda apoyar a la comunidad de Río Naranjo asignándole los ¢78.000.000 provenientes del impuesto del aeropuerto, para realizar el proyecto denominado construcción de un mercado artesanal y cabinas para hospedaje. Dicho proyecto se realice en el terreno propiedad de la Asociación de Desarrollo aledaño al salón comunal del Distrito de Río Naranjo, Bagaces. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado. En firme.**

Art.166.3 Valoración del Gimnasio Municipal.

Señora Presidenta: Otro tema compañeros, el gimnasio municipal de Bagaces perdió la calificación de albergue y tiene varias órdenes sanitarias. Los tanques sépticos colapsaron la vez pasada con Otto y Nate.

Hemos venido hablando con el Ministro del Deporte Señor Hernán Solís y él de alguna manera me dijo que si le presentaba este proyecto dentro de dos semanas, él podría buscar la posibilidad de encontrar presupuestos o tocar puertas en diferentes instituciones, para que nos den los dineros necesarios para poder habilitarlo nuevamente.

Somete votación, solicitar al ICE o a Guanacaste Integrado presentar un proyecto o anteproyecto para la restauración del Gimnasio Municipal de Bagaces, para que esto vuelva a tener la calificación de albergue para ser presentado dentro de 15 días al ICODER, para que esté ente nos ayude a gestionar fondos para su rehabilitación.

Quedando la aprobación 5 votos positivos. **Acuerdo unánime definitivamente aprobado.**

En Firme.

Art.166.4 Comisionar a la Sindica Ivannia Vallejos.

Regidor Edgardo Aragón: Pongamos en licencia a la compañera Ivannia vallejos, porque ella anda en un tema meramente municipal ahorita.

Señora Presidenta: Están de acuerdo compañeros en dar licencia a la compañera Ivannia Vallejos Barahona. 5 votos a favor. **Acuerdo unánime definitivamente aprobado.**

Regidor Edgardo Aragón: Otro tema el cual quiero retomemos ahorita y quisiera que para el próximo martes contáramos con la información, nos urge que el MIVAH, el INVU, nos dé exactamente un pronunciamiento con el tema de las servidumbres públicas, específicamente de lo de Bagaces, porque Bagaces no puede habilitar a unas personas con agua potable debido a que existe un choque con el AYA, para este tema urge que el Ing. Marcos Campos, nos venga a dar una explicación y que nos diga ¿Cuál es el acuerdo que este Concejo Municipal tiene que derogar para que esto pueda ser viable?

Señora Presidenta: Considerando el anterior comentario del Regidor Edgardo Aragón, se acuerda solicitar al Ing. Marcos Campos presentarse el próximo martes 06 de agosto a la Sesión Ordinaria para referirse a este tema. Quedando la aprobación 5 votos a favor. **Acuerdo unánime definitivamente aprobado.**

Art.166.4 Informe de Bioenergía Tica.

Reg. Edgardo Aragón: Señores hay una braza que se volvió a prender y el abogado Flores nos hizo saber a nosotros que el tema de las 3 municipalidades, Cañas versus Liberia, Cañas versus Tilarán y Bagaces, con el tema de la basura que se iba a abrir allá, ahora otra vez apareció esa braza dando vueltas, el Lic. Flores nos dijo que eso ya no tenía lugar, ¿Cierto Natalia? Me gustaría saber cómo estamos con esta situación, porque ahorita estamos con otros trámites, que Vernon nos venga a explicar esta situación y que Flores nos aclare el tema legal, porque a la larga, no tenemos que ir tan largo, hasta Miramar con la recolección de desechos sólidos.

Señora Presidenta: Están de acuerdo compañeros, en solicitar al señor Alcalde llamar al Gestor Jurídico Lic. Rodrigo Flores y al Gestor Ambiental Bach. Vernon Rodriguez, para que nos expliquen cómo viene a evolucionar el tema de esta compañía ambiental (Bioenergía Tica), que ya SETENA le dio el visto bueno del impacto ambiental. (Favor avisar la fecha en que asistirán al Concejo Municipal.) 5 votos a favor. **Acuerdo unánime definitivamente aprobado. En firme.**

Conclusión: Finaliza la sesión al ser las 20:35 horas.

Marianela Arias León.
Secretaría del Consejo Municipal

Carla F. Vincenzi Zúñiga
Presidente Municipal